Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

mil Set.s setenta y siete a.s los S.es Pasqual Carrillo y Josef Ayala Ortiz, Alcaldes Ordinarios y Salbador Campillo Perez, Rex.or Consejo Justicia y rex.to de esta dha Villa por S. M. Estando juntos y congregados, en el oficio, q.e exerse el presente Ess.no como lo an de huso y costumbre, p.a tratar y conferir las cosas tocantes y pertenesientes a el serv.o de ambas Mag.s bien y hutilidad de esta Republica, y sus Ver.s Dixeron q.e en conformidad de lo resuelto por S. M. (q.e Dios gue) en su R.l orden de treze de Maio del año pasado de mil setecientos sesenta y uno, en razon de q.e los empleos de justicia y consejales se aian de probeher en primero de Enero de cada año en cuia birtud y p.a cumplir con el R.l mandato practicaron sus mer.s la eleccion de sujetos q.e sirviesen los emplios de justicia y demas de consejo p.a el presente año los q.e p.a su aprovacion remitaron sus mer.s a el apoderado x.l del Ill.mo S.or Bailio, Frei D.n Fran.co Zurita comendador de la en comienda de esta Villa, a quien corresponde este asunto, en conformidad de lo prevenido y mandado p.r S. M. y S.s de la R.l Chansilleria de Granada en su R.l Ex.ria espedida a favor de este consejo ganada en contraditorio juicio con la relixion del S.r S.n Juan cuia Eleccion dho apoderado en fuerza de las facultades q.e p.r los poderes q.e tiene de dho S.or le son conferidas la a debuelto aprovada como de ella consta y resivieron sus mer.s p.r el correo ord.rio q.e sale de la V.a y Corte de Madrid para la de Murcia en el dia de ayer dies del corriente en cuia bista mandaron dhos S.es q.e por el Alg.l maior de este Juzgado comparesca a los sujetos q.e constan de dha eleccion nombrados con maior numero de Botos p.a M.s Rex.s y demas emplios de justicia y de consejo de este dho oficio y se les ponga en posesion de sus respectivos emplios, precediendo la aceptacion y juram.to respectivamente de los suso dhos con